

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

Cotorra, primero (01) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

CUI : 231626001010202100376
DELITO : VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
INDICIADO : **JAVIER JOSE LLORENTE GUERRA**

INFORME SECRETARIAL: Al despacho, el proceso de la referencia, pendiente para reprogramación de audiencia. Sírvase Proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO
Secretaria

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

Cotorra, primero (01) de marzo de dos mil veintitrés (2023) Auto N°0243

Vista la nota secretarial que antecede, atendiendo que el 22 de febrero del año en curso se tenía prevista la realización de Audiencia concentrada dentro del proceso de la referencia y que al suscrito le fue concedida licencia por luto por cinco (5) días, desde el 21 al 27 de febrero hogaño, inclusive; la misma no pudo llevarse a cabo, por tanto, es procedente reprogramar la citada diligencia y fijar nueva fecha para su realización, en consecuencia, este Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: FIJESE para el día catorce (14) de marzo de dos mil veintitrés (2023) a las 2:00 pm, para la realización de Audiencia concentrada dentro del proceso de la referencia. Dicha audiencia se realizará por la plataforma LIFESIZE:

<https://call.lifesizecloud.com/17430212>

El enlace para la realización de la próxima audiencia es el siguiente:

SEGUNDO: Oficiese a la Personería Municipal de Cotorra.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Roberto Alexander Maldonado Petro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 1 Promiscuo Municipal
Cotorra - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a8a48e5d327868c2ed01cfb6e075e3d73c955fd3317879bd0fefb0a6e58702e5**

Documento generado en 01/03/2023 07:02:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>